

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL - RIMA

**PROYECTO LOTEAMIENTO – LUGAR
TACUATY – DISTRITO ATYRA;
SUP.: 4 ha 5456 m²**

Proponente

**Sra. Adalia María Corina Cardus de Domaniczky,
C.I. N° 423523**

**Sr. Manuel Antero Domaniczky Cardus
C.I. N° 2085852**

**Lugar denominado como Tacuaty, Finca/Matricula N°
D04/2565, Padrón N° 2636 y Finca/Matricula N° D04/407 ,
Padrón N° 826, Distrito de Atyra, Departamento de Cordillera.
Coordenadas UTM 484068 E; 7201709 N.**

*Consultora Ambiental MADES
Lic. Geol. Celeste Rodríguez
CTCA N° I-840*

AÑO 2022

***RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL
RIMAPROYECTO LOTEAMIENTO – LUGAR TACUATY
DISTRITO ATYRA; CENTRAL - SUP.: 4HA 5456M2***

*Proponentes: Sra. Adalia María Corina Cardus de Domaniczky, y
Sr. Manuel Antero Domaniczky Cardus*

1. INTRODUCCIÓN.

El presente Relatorio de Impacto Ambiental, del proyecto denominado “***Loteamiento – Lugar TACUATY – Distrito ATYRA; Sup. 4ha 5456m2***”, tiene como proponente a la Sra. Adalia María Corina Cardus de Domaniczky, con C.I. N° 423523 y el sr. Manuel Antero Domaniczky Cardus, con C.I. N° 2085852, en el marco de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13, localizado en el lugar denominado como Tacuaty, en los inmuebles identificados como: Finca/Matricula N° D04/2565, Padrón N° 2636 y Finca/Matricula N° D04/407 , Padrón N° 826, pertenecientes al Distrito de Atyra, en el Departamento de Cordillera.

El predio en el que se pretende realizar el emprendimiento tiene una superficie 4ha 5456m2. Se encuentra ubicada en el Distrito de Atyra, sobre ruta asfaltada, que une las localidades de Caacupe y Atyra, con coordenadas 21j 484068 E; 7201709. El loteamiento contará con 6 seis manzanas y 88 lotes con superficies que varían entre 360 y 384 m2.

1.1 Objetivos

1.1.1 General

El presente Estudio de Impacto Ambiental pretende adecuar el emprendimiento a la norma ambiental vigente establecida en la Ley 294/93 de “Evaluación de Impacto Ambiental” y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13 y hacer mención a las medidas correctivas a ser implementadas en el tiempo, referentes a la mitigación y compensación de los impactos negativos que puedan ser ocasionados por las acciones del proyecto.

1.1.2 Específicos

- Describir las condiciones actuales que hacen referencia a los aspectos físicos, biológicos, sociales y antrópicos en las áreas de influencia.
- Identificar los posibles impactos y sus consecuencias en el área de influencia de la

localización del proyecto

- Analizar la influencia del marco legal ambiental vigente con relación al proyecto, y encuadrarlo a sus exigencias, normas y procedimientos
- Describir las medidas protectoras, correctoras o de mitigación de impactos que podrían surgir con la implementación del proyecto.
- Elaborar un Plan de Gestión Ambiental adecuado a las diferentes medidas de mitigación propuestas, conforme lo indica la Ley 294/9.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Ley 294/93 declara obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental. Se entenderá por Impacto Ambiental a toda modificación del medio ambiente provocada por obras o actividades humanas.

Así también establece en el Art. 7, Inc. a) que se requerirá Evaluación de Impacto Ambiental para los siguientes proyectos de obras o actividades públicas o privadas: “Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores”.

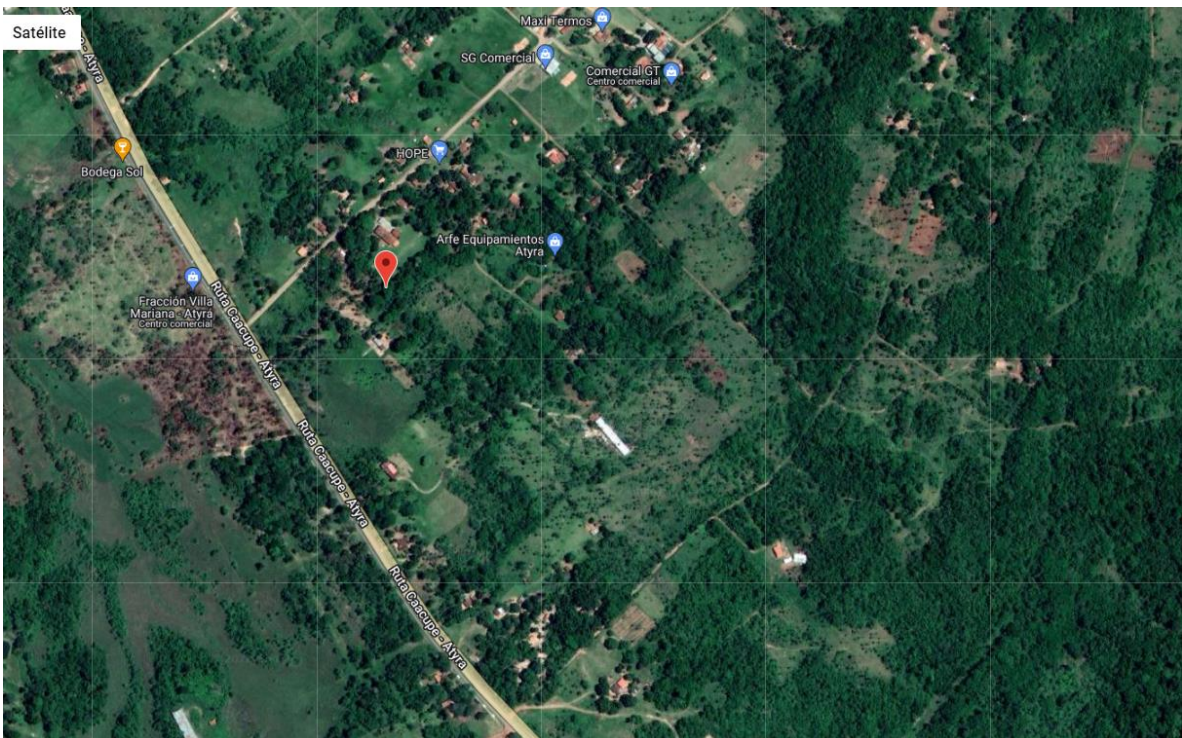
En este trabajo se realizará una evaluación ambiental donde se identificarán los principales impactos al medio, producidos por las actividades del proyecto, evaluando los impactos ambientales negativos y positivos que pudieran darse, además del impacto social y económico sobre la comunidad, a fin de proponer medidas de mitigación y prevención de aquellos negativos, en concordancia con la normativa ambiental vigente.

3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

3.1 Determinación del Área de Influencia del Proyecto

3.1.1 Área de Influencia Directa (AID)

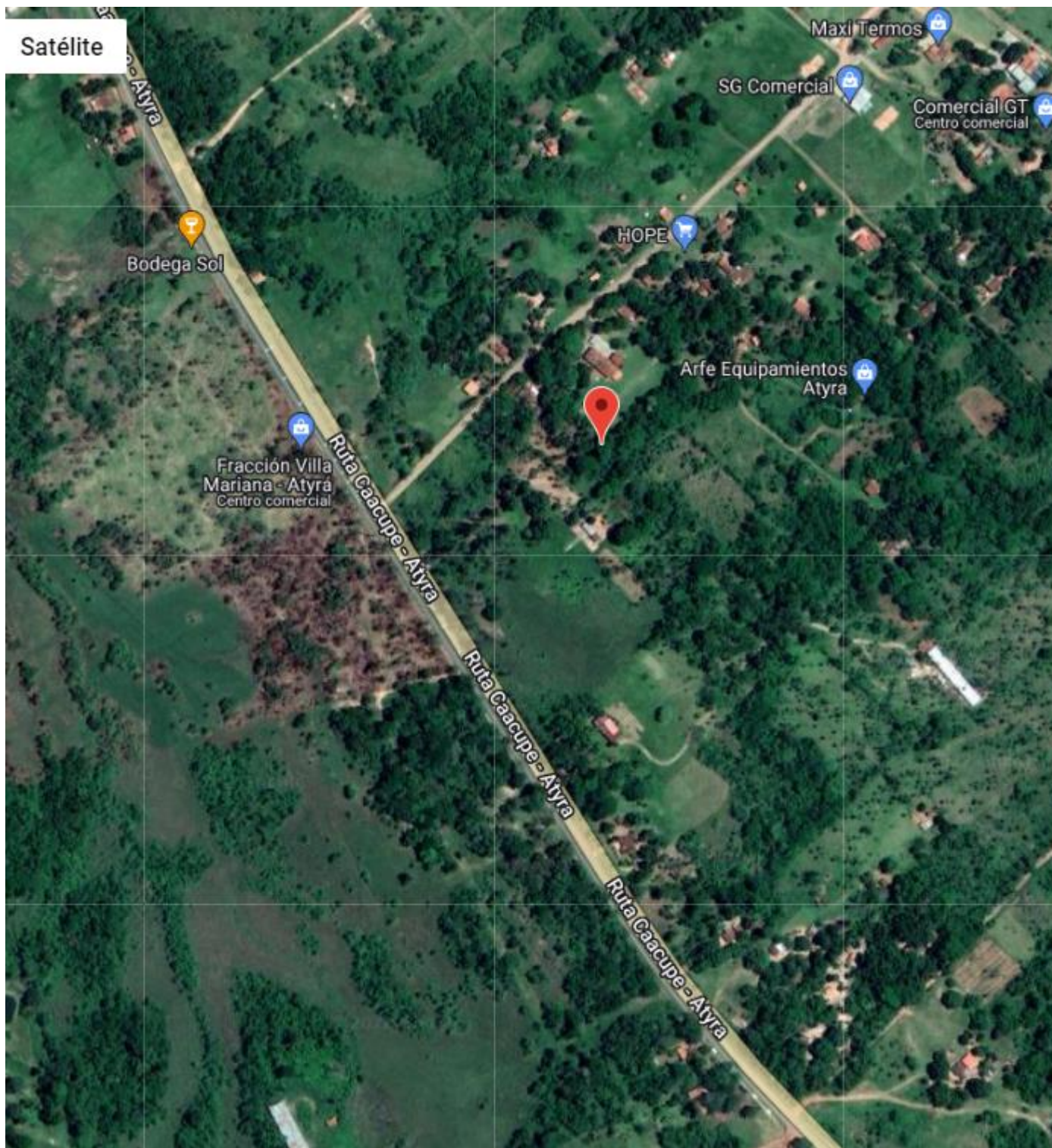
El área de influencia directa abarca la superficie del terreno correspondiente a la Finca/Matricula N° D04/2565, Padrón N° 2636 y Finca/Matricula N° D04/407, Padrón N° 826, pertenecientes al Distrito de Atyra, en el Departamento de Cordillera, propiedad de los proponentes, en la que se realizarán las actividades del proyecto de Loteamiento, zona que se verá afectada por los impactos directos del emprendimiento.



3.1.2 Área de Influencia Indirecta (AII)

El área abarca un radio de 1.000 metros desde los límites del inmueble, como se indica en la siguiente imagen.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL RIMA- PROYECTO LOTEAMIENTO – LUGAR
TACUATY – DISTRITO ATYRA; SUP.: 4HA 5456M2



No se observan cauces hídricos.

No se verifican Áreas Silvestres Protegidas.

No se verifican Comunidades Indígenas.

3.2 Descripción del Área de Influencia del Proyecto

3.2.1 Medio Físico

Geología

La zona se encuentra ubicada desde el punto de vista geológico regional dentro de la estructura tectónica de rumbo NO-SE, definida como Rift de Asunción (De Graff & Orue 1984). Está relacionada genéticamente al proceso tectónico de apertura del Océano Atlántico que afecta la parte central de la Región Oriental de nuestro país, representadas por las manifestaciones mágnicas del tipo alcalino, emplazados en forma de cuerpos intrusivos y extrusivos como los Cerros: Arrúa-í, Mba é , Porteño, Yarygua á y Ybypyté, subordinados a estos se depositan sedimentos, continentales fanglomeráticos, conocidos como Formación Patiño, Proyecto: PAR 83/005, actualmente sujetos a procesos de erosión, como lo constituyen los cerros remanentes; Però, Curupayty y Yaguaron.

Suelos

Una secuencia de más de 300 m. de arenas Cretácicas eólicas y fluviales (de grano medio y débilmente cementadas), depositadas en un graben de entre 20 y 30 Km. de ancho con rumbo NO-SE

Hidrología

Aguas subterráneas. El área que abarca el Acuífero Patiño es de 1176 km², Se estima que la dotación de agua por persona, por día es de 228,8 lts., para la Gran Asunción y alrededores. El área de influencia del proyecto pertenece a la red de drenaje del río Tebicuary-mí.

Clima.

La temperatura máxima en verano llega a los 40 °C, en ocasiones, es superada. La mínima en invierno, es de 0 °C. La media en el departamento Central es de 22 °C. Itá está situada en uno de los departamentos en el que las precipitaciones son más copiosas de enero a abril y más escasas de junio a agosto.

Medio Biológico

Características Biológicas – Comunidades Naturales, Flora y Fauna

La Ecorregión Litoral Central es una ecorregión termo-mesófila constituida por agrupaciones arbóreas en macizos y masas irregulares y heterogéneas, que alternan con abras y campos, de origen a veces edáfico y a veces antrópico (Tortorelli, 1966).

Son masas boscosas de transición entre las de la Selva Central, Aquidabán y las del este del Chaco. Los tipos de comunidades naturales en la ecorregión son (Vera, 1988, inéd.): Lagunas, Bañados, Esteros Bosques en Suelos Saturados, Ríos, Arroyos, Nacientes de Agua, Bosques Semicaducifolios Medios y Bajos y Sabanas.

Flora

La vegetación general en el distrito es de carácter arbustivo y arbóreo, las que se encuentran son originarias de la zona, como ser el Lapacho (*TabebuiaHeptaphylla*), el Samu'ú (*ChorisiaInsignis*), el YbyráPytã (*PeltoForumDubium*), el TembetaryFagaraRohifolia) entre otros, que se han visto afectados por la intervención del hombre, además de ello se pueden ver árboles y arbustos frutales, los que abundan en las calles y dan a la ciudad de Itá una característica particular, de tener una cobertura de verde interesante.

Acorde con la información proveída por la Fundación Guyrá Paraguay, el Departamenteo Central y sus diferentes ciudades, en sus diferentes ambientes representa la zona de transición entre los bosques húmedos característicos de la Región Oriental y los palmares y matorrales de la Región Occidental o Chaco.

Fauna

La concentración de biodiversidad faunística se encuentran en los alrededores a la ciudad de Asunción y a los cerros mbatoví en Aregua y el lago de Ypacarai.

Es posible que esto sea así por el factor limitante del borde peri-urbano que actúa como barrera a la contaminación, y la existencia en esas áreas de zonas con una mejor adaptación a las condiciones exigidas por la especie para la supervivencia. Ausencia de fauna silvestre, solo animales domésticos.

La fauna silvestre terrestre nativa regional prácticamente ha sido desplazada por la ocupación antrópica.

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL RIMA- PROYECTO LOTEAMIENTO – LUGAR
TACUATY – DISTRITO ATYRA; SUP.: 4HA 5456M2